

## Definición

Estructura instalada en las fincas o granjas agropecuarias y avícolas, para manejo de cadáveres de animales que se producen de forma rutinaria.

# Estructura para disponer de animales muertos

## (316 – Animal Mortality Facility)



Foto obtenida de [cwmi.css.cornell.edu](http://cwmi.css.cornell.edu)

Esta práctica aplica a las operaciones de ganado y aves de corral donde se requiere el almacenamiento, tratamiento o eliminación de cadáveres por muerte rutinaria.

Esta práctica no aplica en condiciones de mortalidad catastrófica de los animales. En casos de mortandad catastrófica de animales, use la práctica de conservación Manejo de emergencia de cadáveres de animales en situaciones catastróficas - Código 368.

## Información de la práctica

La estructura para disponer de animales muertos está diseñada para reducir: los impactos a los suelos y cuerpos de agua subterráneos; reduce los malos olores, y la dispersión de patógenos asociados a la mortandad de animales.

Los métodos para la disposición de los animales muertos y que surgen como parte del funcionamiento rutinario incluyen la composta y la incineración/gasificación. La mortandad rutinaria, puede disponerse fuera de la finca o granja (costeada por el productor). Las estructuras para disponer de animales muertos pueden incluir una unidad de refrigeración para almacenarlos hasta que sean compostados o enterrados.

La disposición de animales muertos producto de un evento catastrófico, puede realizarse mediante la formación de composta o por enterramiento. Sin embargo, las leyes estatales pueden afectar el uso de estas técnicas de disposición. La disposición de animales muertos catastróficamente producido por epidemias o enfermedades debe manejarse conforme a las normas o “estándares” establecidos por las autoridades estatales o federales.



La información para el diseño de esta práctica incluye: localización, dimensiones, periodo de almacenamiento, y los criterios de bioseguridad/seguridad. También puede incluir los códigos de construcción adecuados para la instalación y las recomendaciones del fabricante.

Los requisitos de operación dependen del tipo de estructura elegida por el productor y deben incluir las provisiones para una disposición adecuada de los materiales residuales. El mantenimiento rutinario es necesario para asegurarse que la estructura opera tal y como fue diseñada.

## Prácticas asociadas

La estructura para disponer de animales muertos (316) generalmente está asociada a prácticas tales como: Canal de Desvío (362), Techos y Cubiertas (367), Estructura para composta (317) y Siembra en Áreas Críticas (342).

La disposición de los materiales de composta o productos secundarios deben realizarse de acuerdo a la práctica de Manejo de Nutrientes (590).

## Para más Información

Si desea información adicional, debe comunicarse a las Oficinas de Campo de NRCS:

<b>Arecibo</b>	:	(787) 817-2473
<b>Caguas</b>	:	(787) 743-2743
<b>Corozal</b>	:	(787) 859-2880
<b>Juana Díaz</b>	:	(787) 837-4450
<b>Mayagüez</b>	:	(787) 831-3454
<b>San Sebastián</b>	:	(787) 896-3565
<b>Utua</b>	:	(787) 894-1480
<b>Islas Vírgenes (E.U.)</b>	:	(340) 692-9632

O puede acceder a la siguiente dirección electrónica:

<https://www.pr.nrcs.usda.gov/>

**Conservation Practice  
Standard 316 Animal Mortality  
NRCS - USDA**

El Servicio de Conservación de Recursos Naturales ayuda a las personas a mantener, conservar y mejorar los recursos naturales y el ambiente.



United States  
Department of  
Agriculture



Documento adaptado por Envirosurvey, Inc, de la hoja informativa de *Conservation Practice Standard 316 - Animal Mortality Facility*.

[www.pr.nrcs.usda.gov](http://www.pr.nrcs.usda.gov)

Servicio de Conservación  
de Recursos Naturales (NRCS)